

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

34/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y DESTACAR el trabajo realizado por las agentes sanitarias Juana Cruz y Susana Lamas, del Centro de Asistencia Primaria de Salud Nº 5, en la promoción y fomento de hábitos saludables en la vida de los vecinos de nuestra ciudad, a través del desarrollo de distintas iniciativas que tienen esa finalidad.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a las agentes sanitarias mencionadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 3 1 5 /2014.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.
CO

CD ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Derritan-DE MARCU
PRESIDENTE
CONCEJO DEL JESTO ABEL ARAUZ
CONCEJO DEL JE